REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE CALI
Santiago de Cali, Valle doce (12) de septiembre del año dos mil veintidós (2022)

Auto No.	2290
Radicado:	76000131100122021002370O
Proceso:	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante:	DIANA PATRICIA ESCOBAR VILLAREAL
Demandado:	VICTOR ALFONSO SUAREZ CORTES
Tema y subtemas:	AGREGA Y ACEPTA SUSTITUCION PODER

Se ACEPTA LA SUSTITUCIÓN del poder presentado por la estudiante de derecho KAREN JULIETH LOZANO BASTOS, quien funge dentro del presente proceso como gestora de la ejecutante, del poder a ella conferido por la señora DIANA PATRICIA ESCOBAR VILLAREAL, al estudiante de derecho del Consultorio Jurídico de la Universidad Icesi con código estudiantil No A00359367, JUAN STEBAN ARISTIZABAL GRANOBLES, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.006.099.715 de Palmira, correo electrónico juan.aristizabal1@u.icesi.edu.co, de acuerdo a lo reglado en el Art. 74 del C.G.P., a quien SE RECONOCE PERSONERIA para actuar dentro del proceso de la referencia.

NOTIFÍQUESE,

ANDREA ROLDAN NOREÑA
Juez

(3)

Firmado Por:

Andrea Roldan Noreña

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 012

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4d96a5f3a1d80609b0f08c05c71810743d7503794e03a50675593f9fa2678198**

Documento generado en 12/09/2022 12:56:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica